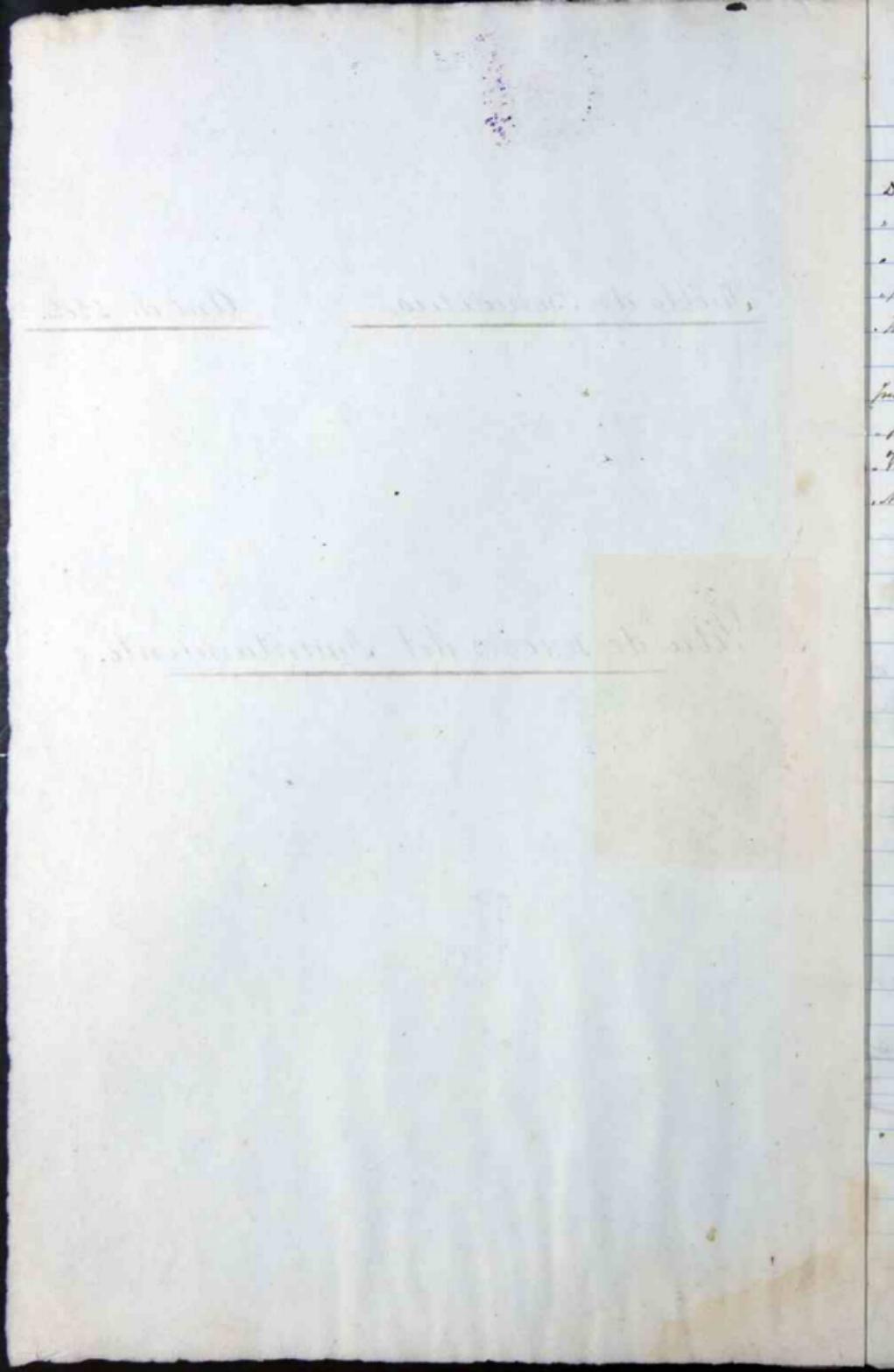


Pueblo de Benidoleig.

Año de 1902.

1^o a 1902 hasta 20 julio 1902

Libro de sesiones del Ayuntamiento.





folio 1

Acta de Constitución

trés

D. José Valladares Marín
D. Rafael Valladares Pastor
D. Pedro Pastor Molina
Francisco José Valladares
José Cárdenas Miralles
Entrantes
Juan Ruiz Pérez Gilabert
José José Gilabert
Vicente José Valladares
Andrés Marqués Gilabert

del Nuevo Ayuntamiento
de Alcalá de Henares de acuerdo
con el movimiento de sucesos la persona
de su constituyente en la villa Realista que
nos habla Constitucional el Dr. don José Valladares
Marín Realista saliente con los Consejales que al escoger a representar sus con-
gresos con el fin de confirmar la posición abo-
radora elegidos y proceder a la consti-
tución del nuevo Ayuntamiento.

Acto seguido comparecieron los elegi-
dos en diez de Noviembre último cuyos con-
gresos también se supieron al escogerse.

Resultando presentes los anteriormente
nombrados para componer la nueva Corporación.
El señor Presidente les dictó las provisiones
de su cargo abandonando inmediata-
tamente la Presidencia.

Inmediatamente constituido el
nuevo Ayuntamiento bajo la Presidencia in-
terina I. d. Don Juan Baptista Pérez Gilabert
como Concejal de mayor número de votos se
procedió al nombramiento de Alcalde en
votación secreta por medio de papeletas que
los concejales llenaron por orden de ve-
tores fijaron sufragando seis a uno en
la urna preparada al efecto en cum-
plimiento de los artículos 53 y 54 de la
ley Municipal.

Comenzada la votación y pro-
cedido el escrutinio del modo establecido
en el artículo 55 de la siguiente Ley resultó
con seis votos Don Juan Baptista Pérez Gilabert
quien fue proclamado Alcalde Presidente.



y recibió las insignias del cargo.

Surejida por el mismo orden y en la forma antes
expresada se procedió a la elección de Regidores siendo nom-
brado proclamado Don José Toribio Gobert quien fue
procedimiento de su cargo.

J. debiendo determinarse el orden cronológico de los Regido-
res para que cada una vez, en respectivo punto, se pro-
ceda a verificarlo y así el siguiente resultado

Regidor 1º Vicente Toribio Gobert

Regidor 2º Andrés Marqués Gobert

Regidor 3º Pedro Pastor Molina

Regidor 4º Rafael Valladares Pastor

Regidor 5º Juan José Valladares Pastor

Por último quedó designado el domingo de cada
semana y diez horas de una cubana para la celebración
de misas ordinarias en cumplimiento del artículo 57 de
la Ley Municipal declarando constituido definitivamente
el Ayuntamiento y dando por terminado el acto que pr-
ecede los que faltan de que ya el señalará certifiquen.

Rafael Valladares Pastor

Pedro Pastor

José Far

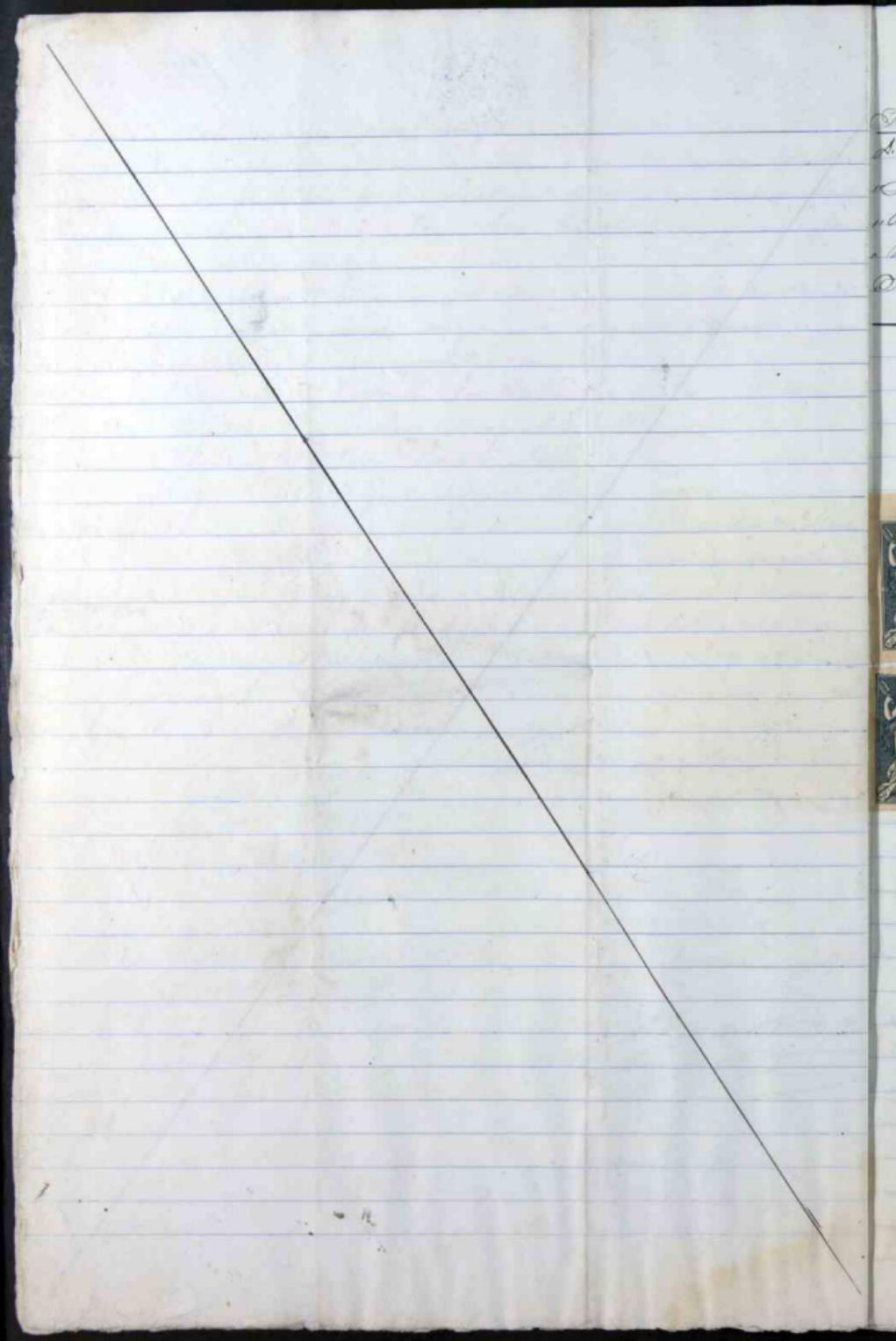
Julio M. Segura

Vicente Gómez

Juan Sáenz

Francisco Valladares

Folio 8



Sesión extraordinaria del 1º de Enero de 1902.

Auditor Marqués
J. F. Tobar
Pedro Pastor
Pascual Tor
Juan Castillo

Que el pueblo de Bermejales, a propuesta de Dresos de mil novecientos dos. Diciembre en la local Alcalde por su licencia sola Capitular, los Señores burgaleses cuyas nominas se expresan al margen, convocótes lo mayoress, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Juan Bautista Pérez Gilabert que declaró abierto este Sesión extraordinaria y dijo: Que como yo sabian los Señores asistentes por la propuesta en que habían sido convocados el abasto de lo presente era para dar cuenta de la dimisión verbal presentada por el Secretario de esta corporación don Eduardo Gómez Ullívarri, fundada en las faldas de Salas.

Brindando unvocemente los Señores concursantes, después de una breve discusión y teniendo en cuenta la sección de los suscitos en que se funda el directorio para renunciar al cargo le Secretario de este Ayuntamiento, aconsejó por unanimidad admitible la expresa dimisión, nombrando en su lugar gran el carácter de sucesivo a don Pascual Pérez Pérez, quien hallándose presente, aceptó el cargo cesando desde lo grano a la corporación por la distinción de que ha sido objeto.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria el Señor Presidente levantó la Sesión, firmando con los Señores comparecidos que saben y secretario directorio



de que yo el Secretario interino, certifico.

François Paris

D 3

Enrique Balles

José Far

Audrey Macquillan

Pedro Pastor

José Balles

Vicente Far

Sesión ordinaria del dia 5 de Enero de 1902.

José Far

En el pueblo de Benidoleig, a cinco de
Enero de mil novecientos dos. Reunidos en
la casa Alcalde por no haber sala capitular
los señores, factores muy meritorios se reunieron
el marques, componiendo la mayoría, bajo
la presidencia del Señor Alcalde don Juan
Bautista Pérez, elabore su dictáculo abierto
la sesión, dando lectura al acta de la tra-
dición anterior que fue aprobada por
unanimidad, sin objecion alguna.

Seguidamente se dio cuenta y lectura
a los actas de las sesiones extraordinarias ce-
lebradas por este Ayuntamiento en primavera
de los corrientes, sobre constitución de nuevos
ayuntamientos, formación de listas electorales
de corporaciones para nombrar secretario
interino a Secretario interino al resto
corporaciones, las cuales fueron ratificadas
y aprobadas por unanimidad, sin
observacion alguna.

Correspondiente a la lista continua se dio cuenta y lectura



Folio 4

de la correspondencia oficial que trae
el Ayuntamiento aviso por su autoridad
en el caso ocurrirán dentro de cuantas despo-
siciones le sean competentes.

Enviando este aviso de que
está, el Señor Presidente levanta la se-
ñal permanente con los Señores Señores
buenos pales que saben, de que, certifica.

Juan M. Pastor José Far

Andrés Marqués Vicente Far

Pedro Pastor Juan M. Pastor

Sesión ordinaria del dia 10 de Enero de 1902.

J. José Far
Andrés Marqués
Pedro Pastor
Vicente Far

En el pueblo de Berriodalea a diez
de Enero de mil novecientos dos. Presumi-
dos en la barra Alcalde por los señores
Sobrino capitular los señores concejales,
cuyos nombres se enumeran al margen,
componiendo la mayoría, bajo la pres-
encia del Señor Alcalde Don Juan
Sobrino Gómez que declaró abierta la
sesión, dando lectura al acuerdo de
la ordinaria anterior, que fue apro-
bada por unanimidad sin oír
bocan alguna.

Acto seguido se dio también la
luz al dictá de la sesión extraordinaria

sea celebrado el dia seis del actual rela-
tiva al abastecimiento de muros para el
actual recinto ferial, la que fué ratificada
y aprobada por autoridad, sin obje-
ciones alguna.

Correspondencia. Inmediatamente se dio cuenta y lectura
oficial. } a la correspondencia oficial y enterado
de Ayuntamiento acordó por una
moción su debido cumplimiento de
varias disposiciones le sean suscitan-
tes.

Puntas. Sin dilación y después de una
breve discusión, se acordó por una
moción, nombrar comisionado
para retirar de la Secretaría de la
Comisión mixta de Perpetuación
de la Provincia, los expedientes de cesión
con legal de los muros sujetos a revisión
correspondientes a los regularizaciones de 1829
y 1901, a Don Francisco Túroel Vicent, ex-
Jefe de Alcaldía.

Propios. Acto continuo y después de una
detenida discusión, se acordó por una
moción autorizar a Don Francisco
Túroel Bosio vecino de Alicante, para
que pueda retirar de la Tesorería de
Hacienda de esta Provincia, las la-
minas que por todo concepto reba-
yan el título y se emitan a favor de
este Ayuntamiento, perciba lo inde-
ses necesarios y por vez primera, verifica
el cuaje de tales estílos y del seguir
de la tercera parte del efecto
por cuenta de propios, como también
pueda cobrar los intereses que este



JL 3

folio 5

deveniente.

Tres tercios de su esquisto se
quebraron, el Señor Presidente Roauro
lo hizo, firmando con los diez
señores la ceja que saben de que es
últico.

Manuel Pérez Torí José Far

JL 3

Audres Maquey

Pedro Pastor

Vicente Far

Agustín Cárdenas

Sesión extraordinaria del dia 18 de Enero de 1902.

D. Audres Maquey

Su el pueblo de Benidoleig a diez y seis
de Enero de mil novecientos dos. Reunió en
la casa Alcaldía por no haber sala capítular,
los tres concejales y alcaldes de la Junta munici-
pal, cuyos nombres se expresan al margen,
concurriendo la mayoría, bajo la presidencia del
Señor Alcalde Benito Juan Bautista Pérez Gisbert
que declaró abierta esta sesión extraordinaria
dijo: Que como habían observado los Señores concu-
rrentes por la papelería de convocatoria, el obje-
to de la presente era para dar la cuenta de las
muchas peticiones que verbalmente se le habían
presentado por varios vecinos, solicitando o supun-
do que venían con gusto de que autor de proceder
a intentar el nombramiento general voluntario
para cubrir el cargo de concejal y un cargo au-
torizado en el momento que se procediese en pri-
mero

José Far

Pedro Pastor

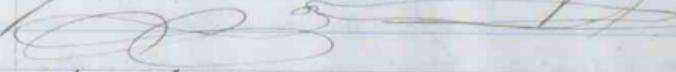
Rafael Battidor

terminio a la subasta del arriendo a cuenta
libre de dicho impuesto, y caso de que en
ella no se presentan ninguna postor, se proce-
derá desde luego a instalar el encabezamiento
general respectivo, sin necesidad de celebrar
segunda subasta.

Entendidos sucesivamente los tres asistentes, des-
pués de una detallada y amplia discusión,
en la que hicieron uso de la palabra varios
de los tres concursantes, se acordó por unanimi-
dad que, siendo muy atendibles las razones
expuestas por el Sr. Presidente, se proceda in-
mediatamente a verificar el acuerdo a cuenta
libre de todas las especies del impuesto de consumo
y recargos autorizado, por lo que resta del actual
año y los dos siguientes, y en el caso de que la
subasta no dé resultado positivo, se proceda
desde luego a instalar el encabezamiento general
voluntario, tan solo por el corriente año, sin la
posibilidad de celebrar segunda subasta, toda vez
que así convenga a los intereses del Estado y de este
municipio.

Ha tenido este el efecto de la convocatoria
el honor Presidente levantó la sesión, firmando
con los demás tres que saben de que certifico.

Fran. Pte. Pd. Andrés Marañón



José Sar. Pédro Pastor



Rafael Díaz Agustín Cea



(3)

Sesión ordinaria del día 19 de Enero de 1902

Andrés Marqués
Jesús Far
Pedro Pastor
Rafael Párrado
Eusebio Far

En el pueblo de Bañil de la Alcaldía a diez y nueve de Enero de mil novecientos dos. Asistió en la Caja Alcaldía por no haber sido capitular, los tres concejales cuyos nombres se presentan al margen, compusieron la mesa, bajo la Presidencia del Puer Alcalde Don Juan Bautista Pons Gómez, que declaró abierta la sesión, dando lectura al acta de la ordinaria anterior, que fue aprobada por unanimidad, sin objeción alguna.

Se procedió a votar la cuenta y los títulos de la sesión extraordinaria del día de ayer, relativa a elección de medio para cubrir el cargo de concejales y sus ocupaciones anteriores al corriente año, acordándose su ratificación y aprobación en todas sus partes.

Dada cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida en la semana última, se acordó un debido cumplimiento de cuantas disposiciones se van comprendiendo.

Acto continuo y después de una breve discusión, se acordó por unanimidad, utilizar para los actos oficiales de este Ayuntamiento y de la Alcaldía, el uso de Bandera que representa al marques de esta villa, y que de ello se dé oportunidad cuenta al Puer Jefe de la Provincia.

Se procedió a votar la cuenta y después de una ligera discusión, se acordó por unanimidad ratificar en todas sus partes el acuerdo verbal que tomó este Ayuntamiento en primera de los co-



Personal

mientos, en el que se abrió la división que verbalmente había presentado Don Faustino Peris Pallester, del cargo de Depósito de los fondos municipales y del Pósito de este pueblo y nombrando en su lugar a Don Vicente Peris Tár, con el haber anual consignado en el presupuesto ordinario del año actual y retribuciones legales con renuncia al Pósito.

Comunios

Si la dilación y después de un detenido examen y debida discusión, se acordó por unanimidad, aprobar en todas sus partes, el pliego de condiciones para el arrendamiento libre de los derechos de comunios de esta población, para lo que resta del año actual y los dos siguientes.

Fuera reunida la cumplimiento a los efectos del artículo 566 de la vigente Ley municipal, para en su día proferir alberto de los Dres. asociados que en reunión del Ayuntamiento, han de componer la Junta municipal de este pueblo, durante el corriente año, se acordó por unanimidad, dividir este término municipal en tres secciones y en la forma siguiente:

Primer Sección Tres vocales
Comprende los vecinos contribuyentes de las calles de Abajo, Cañuelo, Pozo y El Pechado.

Segunda Sección Dos Vocales
Comprende los vecinos contribuyentes de las calles de Comuna y Castillo.

Tercera Sección Dos Vocales
Comprende los vecinos contribuyentes de la plaza y calles de Salamanca, Pelota, Ondara y habitaciones en el campo; acordando la publicación de esta división, a los efectos del artículo 67 s.



folio 7

la propia Ley municipal.

No tuviendo otro lauento de que tratar,
se levanto la sesion, firmando los tres que
saben, de que certifico.

José Dr. Luis Sudey y Maestre



Tor. Dr. Pedro Pastor

Rafael Ballster

Pieute Far

Auraria Pan

Sesion ordinaria del dia 16 de Enero de 1902

D. Quirino Marqués
José Dr.
Pedro Pastor
Rafael Ballster
Pieute Far

En el pueblo de Baudilego a veinte y
seis de Enero del mil seiscientos dos. Re-
unidos en la Casa Alcalde por un labor
Sala Capitular, los tres concejales cuyos nom-
bres se expresan al margen, comprehendentes la
necesidad, bajo la presidencia del Señor
Alcalde Jefe Bartolomé Pérez Gilabert que
declaró abierta la sesion, dada lectura al
acta de la ordinaria anterior, que fue apro-
bado por unanimidad, sin observaciones al
mismo.

Correspondencia
oficial

Sequidamente se dio cuenta y lectura a la
correspondencia oficial, y entrado el Ayun-
tamiento, acordó por unanimidad su debido
examen y acuerdo de las disposiciones leuen-
do respectos.

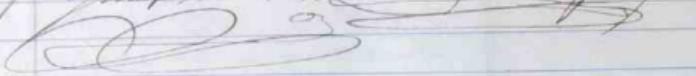
Guitas

Si se levantar mano, se procedió a verificar

la rectificación del alituamiento de
mosos del actual Alcalde, en la acta
se consta en el expediente general de Pedro
Pastor respectivo.

No teniendo otro asunto de que tratar,
el Señor Presidente tomó la palabra, firmando
junto con los demás Sres. que estaba, de
que certifico.

Juan 13^o Junio 1908



Jose Faro Pedro Pastor

Rafael Daltro

Austini Peris

Vicente Faro

Sesión ordinaria del dia 2 de Febrero de 1908.

D. Audiusbarqués
Faro
Cede Pastor
Rafael Daltro
Vicente Faro

En el pueblo de Benidoleig a' dia de
Febrero de mil novecientos doce. Reunidos
en la Casa Alcaldía por no haber Sala la
Rafael Daltro
Vicente Faro
Fistolar, los Sres. concejales cuyos nombres
se expresan al margen se reunieron ante
la mayoria, bajo la presidencia del Señor
Alcalde Con Juan Pastor Peris
diseñó, que declaró abierta la Sesión, para
de leída al acta de la ordinaria anterior
que fue aprobada por unanimidad, sin ob-
servación alguna.

laciones que
en la
correspondencia oficial recibida en la
dicha sesión, y autorizado el Ayuntamiento,
acuerdo por unanimidad su debido



folio 1

cumplimiento de cuantas disposiciones
se han establecido.

Comunios

Acto continuo y despues de una ligera
discusion, se acordó por unanimidad, de
siguir a los tres concejales Don Vicente Fáñ
Ballester, Don José Pérez Gilabert, Don Audric
Marquis Gilabert y Don Pedro Pastor Melé
nas, para que la union del Señor Melé
y su mujer Blanca en su casa, formen la comision
que, con arreglo al articulo 279 del Reglamento
Reglamento de Comunios, ha de auxiliá al ce
sto de la tributa del impuesto de Comunios, para
lo que resta del año anterior y los dos siguientes.

Susto de Procedimientos

Sin dilación y previa las formalidades
legales, se procedió a pedir el susto de los
pocas personas que en unión del Ayun
tamiento, han de someter la Junta munici
pal de este pueblo por el corriente año, todo
lo que les formalizaron las secciones de entre los
que se han de sortear, rebolla, icticada y mi
reclamación de ninguna clase, dando esta
explicación, el resultado siguiente:

1^a Sección

Don Faustino Pérez Ballester
José Ballester Pastor
Francisco Fáñ Cardellus

2^a Sección

Don Pedro Fáñ Cardellus
Quintín Maíz Martí

3^a Sección

Don Joaquín Pérez Maíz
Francisco Oriente Fáñ Gadea.

Terminado en esta forma el susto, acordó
la corporación que inmediatamente se publi-

que su resultado; haciendon saber a los
elegidos su nombramiento, para los efectos
principales.

De lo cual que traeendo este escrito de que
tratar, el Señor Presidente hizo la tenor,
firmando con los demás. Son que saben, de
que certifico.

Juan Bautista Andueza Marques

José Far

Domingo Pastor

Ricardo Patiño Rafael Dallese

Antonio Pino

Sesión ordinaria del día 16 de Febrero de 1902.

D. Quieto Marques
Jen Far
Ricardo Pastor
Rafael Dallese
Ricardo Patiño

En el pueblo de Benitoitej, a diez y
vii de Febrero de mil novecientos dos. Re-
unidos en la casa Alcaldía por no
haber Sala Capitular, los Sres. Concejales
cuyos nombres se expresan el margen, en
presente la mayoría, bajo la presidencia
del Quico Olmedo Don Juan Bautista Pino
liberado que declaró Abierta la sesión,
dando lectura al acta de la ordinaria ante-
rior, que fué aprobada por unanimidad, sin ob-
servarse alguna.

correspondencia
en el oficial

Siguientemente se dio cuenta y lectura a la
correspondencia oficial recibida en la Sesión
anterior, y cerrada la corporación, con
el por unanimidad en debido cumplimiento



folio 9.

de cuantos disposiciones le sean competentes.
Acto evocativo y después de una ligera dis-
cusion, se acordó por unanimidad, ratificar
y aprobar en todos sus puntos, las actas de las
sesiones extraordinarias celebradas en los días
dicho y viene del actual, relativas a la resti-
facción definitiva y cierre del almacén
de los libros del actual Recopilatorio y resto de
los mismos, cuyas actas originales, consta-
se en el expediente de Recopilamiento respectivo.
Siguiendo este anexo de que tratar, el
Honorable Presidente convocó la sesión, pidiendo
que los señores Sres. que saben, de que certifiquen

Juan José Pérez, Melchor Martínez, etc.

Soc. Fr. Pedro Pastor

Rafael Díaz

Picente

Gaudio Pérez

Sesión ordinaria del día 23 de Febrero de 1902.

D. Andrés Marqués
Don Juan
Pedro Pastor
Rafael Díaz
Secretario

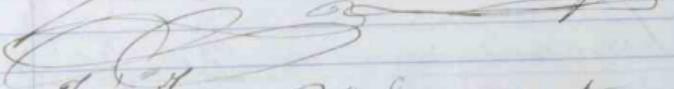
En el pueblo de Bandoles a acorde y trato
de Tercero de enero nos presentaron don Blasius
en la casa Alcaldía por no haber faltado
capitular, los Sres. Catedráticos cuyos nombramientos se
expusieron al acuerdo, correspondiendo la impre-
sión, bajo la presidencia del Señor Molledo
Dra. Juan Pastor Pérez Gómez, que declaró
abierta la sesión, dando lectura al acta de
la ordinaria anterior que fue aprobada por

unanimidad sin objeción alguna.
corresponden
en su oficialidad los recibos y deudas co-
respondencia recibida en la reunión del 10 de
abril, el Ayuntamiento acordó su debido
cumplimiento de cuentas dispensadas
de parte competentes.

Personas de la Junta municipal. Hasta septiembre y previa la oportunidad este
año, comparecieron los Dm's. Don Juan
Peris Gallardo, José Gallardo Pastor, Fra-
ncisco Sanz Cuellar, Pedro Sanz Cuellar, De-
nuncias María Muriel, Joaquín Peris Muñoz y Fra-
ncisco Vicente Sanz Gómez que han sido o
siguieron por parte de la Asociación de
la Festa municipal de este pueblo en el
convenio que, y presentan las formalidades
legales de su acta. Declara la dñna persona de su
firma, que aceptaron mi protesta en su calidad
de alcaldes.

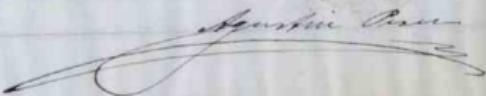
Hubo acuerdo sobre quanto se que tratar, se le
ruega la señora, firmando los Dm's que saben
de que certificar.

Juan Pérez Pineda y Almagro


José Sanz Pastor

Rafael Gallardo

Miguel Martínez


Agustín Peris



julio 10

Unión matrimonial del dia 9 de Marzo de 1902.

José Audirac Marquis
José Garzón
Pedro Pastor
Rafael Vallete
Vicente Garzón

En el pueblo de Benítez a dia de Mo-
ndeveil sucesor del Benito en la
Casa Matrimonial por no haber sido Capitular, los
Sres. Consiglos suspiros nubios exceptuan al mar-
qués, suspendentes la mayoría, bajo la presidencia
del Hno. Maestro José Joaquín Benítez Pe-
rez Gómez que declaró abierta la sesión, dando
lectura al acta de la ordinaria anterior, que
fue aprobada por unanimidad, sin observación
alguna.

Sigilatamente se dio también lectura a las
actas de las sesiones extraordinarias celebradas
en este año, relativas a la clasificación y distri-
bución de soldados del actual Ejército y re-
visión de expedientes de años anteriores, las
que quedaron en el expediente de Secretaría
de respectos, y fueron ratificadas y aproba-
das en todo su punto sin ninguna observa-
ción.

Fue tratado esto cuanto de que tratar, el Hno.
Presidente tocando la sencilla ceremonia con los ho-
mosoles que certificó,

José J. R. R. J. M. y G. M.

José Garzón Pedro Pastor

Rafael Vallete Vicente Garzón

Joaquín Pérez

Sesión ordinaria del dia 7 de Marzo de 1908.

D. Andes Marqués
J. J. Farfán
Pedro Pastor
Juan Carretero

En el pueblo de Briddberg a sueldo de Mng.
so se puso en conocimiento dos. Reunidos en la C.
en Alcalá por no haber Sala Capitular,
los Sres. Concejales cuyos nombres se ap-
puntan al margen, acompañantes la mayori-
dad, bajo la presidencia del Señor Alcalde
Don Juan Pradella Pérez Gilabert que d-
claró abierta la Sesión, dando lectura a
acta de la ordinaria anterior, que
fue aprobada por unanimidad, sin o-
posición alguna.

Quedó suscrito se leyó el acta de la
última extraordinaria celebrada en este
dia, relativa a resolución de excepciones
legales de acuerdos de sucesos autorizados y re-
cordado ratificado y aceptado de todo
sus partes, su misma eficacia.

Correspondiente a los P. O. L. E. y demás
caso oficial correspondiente recibida en la mañana
última, el Ayuntamiento acuerdo que sea
de cumplimiento de cuantas disposicio-
nes van de su competencia.

Que trámido esto arribo de que tratar,
se acordó la mesa, firmaron los Pres. que
en lo que certifico.

Juan J. Pérez Andes Marqués

José J. Farfán

Pedro Pastor

Joaquín Fons



julio 11.

Sesión ordinaria del día 16 de Marzo de 1869

Audres Maquies
José Far
Pedro Pastor
Rafael Dalleto
Piente Far

Su el pueblo de Baudilego a diez verdes
María se unió vecindad del Pueblo en la
casa Realista por no haber hecho capitular los
Buenos Oficiales, cuyos nombramiento se puso al
margen, conyugantes la mayoría, bajo la pres-
encia del Señor Alcalde Con Justicia Vicaria
Perez Caballero que declaró abierta la sesión, se
dijo lectura al Acta de la ordinaria anterior, que
fue aprobada por unanimidad, sin obstrucción
alguna.

Corresponden
el Oficial

Seguidamente se dio cuenta y lectura a la
información oficial recibida en la última
sesión, y ente tanto el Ayuntamiento, acordó
por unanimidad su debido cumplimiento de
cuantas disposiciones le competían.

Quintas

Acto colateral y después de una ligera dis-
cusión, se acordó por unanimidad, suceder
a Don Ignacio Pérez Pérez, beneficiario de
quintas para el juzgado de excepciones del
actual cumplimiento, que ha de tener efecto
el día diez del próximo mes de Abril, ante la
causilla de la licitación de la prisión
abriendosele por gastos de ida, vuelta
y comitacion, la suma de cincuenta pesetas.
Se licitó la sesión, poniendo los tres que sa-
ben, de que certificó.



Juan Pérez Audres Maquies

José Far

Pedro Pastor

Rafael Dalleto

Piente Far

Joaquín Pérez

Sesión ordinaria del día 6 de Abril de 1902.

Don Juan Barragán Su el pueblo de Guadalupe a su deliberación
Señor José de mil novecientos dos. Acuerdos en la banca
Pedro Castro Alcalde por no haber sido Capitán, los Señores
Vicente Tomás beneficiarios cuyos nombres se expresan al
final de este ordenanza, compusieron la mayoría, bajo
la presidencia del Señor Alcalde Don Juan
Pantaleón Pérez Llambel que declaró abierta la
sesión dando lectura al acta de la ordinaria
anterior, que fue aprobada por unanimidad
sin observación alguna.

Correspondencia) Leidos los oficios oficiales y demás correspondencia
presentada recibida, el Ayuntamiento acordó
por unanimidad en debido acuerdo y
de acuerdo con las disposiciones legales amparadas
que de varias.

Cédulas personales) Acto continuo y después de una larga
discusión, se acordó por unanimidad, autorizar a Guillermo Vicente Pérez
de Alcalde para recoger de la Administración de Contribuciones de la Provincia
las cédulas personales que constituirán en el
padrón establecido el corriente año, y al
mismo del citado se undersuma el año para
transmitir, encargando a Vicente Pérez
el mismo, para que pasando a la Capitanía
de policía, se le dé cargo de las mismas
y las presente a este Ayuntamiento, para
los efectos convenientes.

Con lo cual y no habiendo más
asuntos de que tratar, el Señor Alcalde
Presidente, levantó la sesión,
firmándose con los demás



folia doce

Señor Concejales que saben, de que
yo el secretario certifico.

Juan B. Rosas

Baudry Maguer

José Faro Pedro Pastor

Puentelarrá

Rafael Vallote Santiago Pérez

Sesión ordinaria del día 13 de Abril de 1902

Orden del día) En el pueblo de Puentelarrá a trece del mes de Abril de mil novecientos dos. Ayuntados en la casa

Pedro Pastor Alcaldía por no haber sido capitular, los señores Concejales cuyos nombres se enumeran al margen, constituyentes la mayoría, bajo la presidencia

de don Juan Bautista Pérez

Habiéndose declarado abierta la Sesión, dando lectura al acta de la ordinaria anterior, que fue aprobada por unanimidad, se observaron algunos

berrechos y silencio) Dadas las volatines oficiales y demás correpondencia recibida en la sesión anterior, el Ayuntamiento acordó por unanimidad se debido cumplimiento de las disposiciones leyes comunitarias.

Seguidamente y después de una extensa discusión y acuerdo por unanimidad, dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 de la vigente Constitución para la imposición, administración y cobro de las ecuaciones normales, encargando para ello las del sobrante año a don Alejandro Pérez Areil, que procederá de luego de su extensión

con arreglo al padrón aprobado y con
la gratificación de veinte y cinco pesos
que se le abonaría con cargo del capi-
tulo 11 "Gremios" del presupuesto an-
ual vigente.

cedulas personales (Acto anterior y después de una ligera demora, se
acordó por unanimidad nombrar Recaudador de
las cédulas personales del comité que sea don
José Apóstol el 1% por 100 de precios de obser-
va de las cédulas que se recauden durante el
periodo voluntario, a don Hilario Far la
libertad de este acuerdo.

Hallándose presente el Recaudador acuer-
do, manifestó estar conforme con el cargo
asignado, bajo las condiciones establecidas
anteriormente, obligándose también a cumplir
las disposiciones previstas y que se presentan
al Ayuntamiento en el siguiente sentido:
recibiendo desde luego las cédulas personales
a que se contrae este acuerdo, cuya clara
y nítida se expresa a continuación:
Trescientas y nueve cédulas de clase media.
Cincuenta y tres cédulas de clase media.

Cincuenta y nueve cédulas de clase media
clara y

cien cédulas de mediana clase para transmisiones.

Fue levantada la sesión finalizada la los que votaron
en el Recaudador nombrado, lo que certifico.

José M. Far Andrés Margelles

José Far

Pedro PdS

Pueblo de Rafael Valladares

Hilario Far

Aurilio Espar



Julio trece.

Diligencia

Por la presente veredicto que por hallarse ocupado el Ayuntamiento en la revisión del Acta electoral, no se ha celebrado la reunión ordinaria de este día; quedando convocada para dos días después, a fin de tratar los asuntos pendientes de despacho. Benidoleig a veinte de Abril de mil novecientos doce, de que constipicó.

Nº 13º

El Alcalde

Juan M. Pani

El Secretario aux

Juan Marco

Acta ordinaria del dia 22 de Abril de 1902.

Supletoria a la del dia 20 de dicho mes.

D. Vicente Barragán

José Tor

Pedro Pastor

Vicente Tor

José Palleter

Ser el pueblo de Benidoleig a veinte y dos de Abril de mil novecientos doce, reunido en la buena Alcaldía por no haber sido capitular, los tres concejales con sus nombres se expusieron al escrúpulo, como suelen la mayoría, bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don Juan Valentín Rosa Blalart, que declaró abierta la sesión, dando lectura al acta de la ordinaria anterior, que fue aprobada por una unanimidad, sin observación alguna.

Correspondencia

Leídos los Volúmenes Oficiales y demás correspondencia recibida, el Ayuntamiento acordó por unanimidad un debido cumplimiento de cuantas disposiciones se contemplan.

bueno de gaudencia) De conformidad a lo dispuesto en el Real Decreto de 28 de Enero último, la Junta municipal para el buen de todo el gaucho debatir y nular existente en la población que en término, quedó constituida en la forma siguiente:

Presidente M. Sotero Maestre, D. Juan Bautista Parahíbalo
Vocales C. Vicente Farallón, 1º concejal
C. Vicente Farallón, Regidor Sindico
C. Vicente Peris Far, Propietario de caballería
Joaquín Peris Gallardo, id id

Secretaria Agustín Perer Ponce, Secretario del Ayuntamiento
Consumos y Arbitrios ... } Ato continuo se dio cuenta al Segundo de responsabilidad instruido contra don Pedro Gallardo Albinana y por unanimidad se acordó lo siguiente:

- 1º. Que se requiera al Señor Alcalde el reporte e informe general de consumos tarifados y de arbitrios extraordinarios sobre especies de consumo no tarifadas del año económico de 1897-98, con Pedro Gallardo Albinana, viendo se efigra para que en el impropioable plazo se resuelvan, presentando debidamente justificadas las cuentas de recaudación del citado reporte al efecto se examinarán y acordan la censura que merezcan.
- 2º. Que, transcurrido el plazo antes concedido sin la presentación de las cuentas que se interesan, se formen las comisiones de oficio por el Señor Regidor Sindico con relación a los datos existentes en Secretaría y al mismo tiempo les dictamine proporcionalmente el acuerdo que consideren procedentes.



Folio cuarto.

3º Que a las referidas cuentas de recaudacion
arrijan en qualquiera de ambos casos al
que saldo corra el recaudador don Pedro
Dallester Albinana, y este no pudiere satis-
facerlo ni aun impidiendo para ello la
vía de apremio, si dirijan luego los posee-
dientes de apremio para voluntariado, con
tra su plato solidario y mancomunado don
Eduardo Dallester Albinana, autorizando
al Señor Alcalde para que con la dicta
que maneja y determina la construcción
que entre a su efecto el Comisionado
jefe que bula por comunmente.

Con lo cual y no teniendo otra
anusto de que tratar, el Sr. Presidente
avanzó la sesión, firmando con los demás
señores que saben de que certifico

Juan P. Pérez Andújar Magaña

José Sáez Pedro Pastor

Rafael Dallester Vicente

Austín Pérez

Sesión extraordinaria del dia 28 de Abril de 1702

D. José Gar.
Antonio Marques
Pedro Lator
Juan Cañadas

En el pueblo de Burndoleig a veinte y
cuatro dias del mes de abril se reunieron los tres
videntes en la Casa - Alcalde, por su ha-
ber Tela Capitular, los tres Concejales
y otros vecinos se expresaron al vidente,
comprometiéndose la mayoria, bajo la pres-
encia del Tres Alcalde Dn Juan
Bautista Luis Gilabert que declaró abun-
tar esta sesión extraordinaria y dijo:
Que como ya sabían los tres videntes
que la papelata de convocatoria, el
objeto de la misma era para nombrar
Recaudador voluntario y agente ejecu-
tivo de los repartos gremiales voluntaria-
rios sobre las piezas de consumo tarifa-
das y sus tangadas, del corriente año.

Entendidos nuevamente los tres con-
venientes, después de una detenida y am-
plia discusión, acordaron por su ma-
yoridad nombrar Recaudador volun-
tario y agente ejecutivo delos indicados
repartos, a Melchor Far Gilabert, de
este vecindario, bajo las condiciones
siguientes:

1º. El Recaudador Tres Far, se obliga a
ingresar en la Depósitoaria de este año
principio, antes de los principios a la co-
branza de cada uno de los cuatro trimes-
tes, la cuantía de lo que importa el trime-
stre, líquido para el Alcalde, que en
el presente año, asciende a la cantidad
de novecientas setenta y tres pesetas ocho



ESTADO CONSTITUCIONAL

Solio quince

223

ta y dos cincuenta por ambos repartos, obligándose a informar la otra unidad ochocientos setenta y tres pesos ochenta y dos centavos veinticinco, dentro de los treinta días contados desde que ingrese la primera unidad.

2^a - El repetido Recaudador, contrae la obligación de responder de cuantas cantidades resulten faltadas o inexactas, sea por el motivo que fueren.

3^a - El Recaudador ante dicho, contrae la obligación de perder el resarcimiento que concurra de cobro de lo que esté mal pagado en los respectivos repartimientos, en el caso de no cumplir la obligación contraída en la condición primera de este contrato, quedando el importe de dicho premio de cobro, a beneficio de los fondos municipales.

4^a - El repetido Recaudador presenta como fiador solidario y mancomunado para el efecto cumplimiento de las condiciones anteriores entre estipuladas, a su padre Pedro Far Cuellar de este vecindario, quien hallándose presente, aceptan este contrato tal como está redactado, sometiendole en caso necesario a la jurisdicción de este pueblo y renunciando por consiguiente al fuero de su domicilio.

5^a - Los efectos procedentes se hace constar:

que el reparto general de especies de conchos tarifadas importa la cantidad de tres mil doscientas cincuenta y cinco pesetas para el Municipio y ciento noventa y cinco pesetas para el seis por ciento de cobertura, formando un total de tres mil cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas, y el reparto general sobre especies de conchos no tarifadas, importa la cantidad de cuatro mil ochocientas cien y siete pesetas cincuenta y seis céntimos para el Municipio y doscientas cincuenta y seis céntimos para el seis por ciento de cobertura, formando un total de cuatro mil ochocientas tres pesetas.

Con lo cual y sin siendo otro el objeto esta cesión, el Señor Presidente la llevó a cabo, firmando con los tres Concejales que caben y secretario Hilario Far, dejándolo de hacer su padoc por decir no saber, de que certifico.

José Pérez Torrejón

Miguel Magaña Pedro Pascual

Hilario Far


Apolinario Pérez


Sesión ordinaria del dia 27 de Abril de 1902

D. José Jar
Pedro Pastor
Ciprián Gallarín
Adrián Marqués
Vicente Jar

Sac el pueblo de Rosidoliz á veinte y cie-
te de abril de mil novecientos doce. Considerando
los tres concejales cuyos nombres se expresan
al margen, y suponiendo la mayoría, en la
línea fija estable por el Señor Gobernador,
bajo la presidencia del Señor Alcalde
Don Justo Baccheta, los Sres. Esteban que dala
ra abierta la sesión, dando lectura al acta
de la ordinaria anterior, que fue aprobada
por unanimidad sin observación alguna.

Seguidamente se dio trámite para el
acta de la sesión extraordinaria celebrada
el dia veinti y uno del actual y el punto
viente, acordó por unanimidad, ratificar
la en todas sus partes, sin ninguna observación.

(Correspondencia) Lidos los Poderes oficiales y demás aviso
correspondencia, se acordó por unanimidad un
deido cumplimiento de cuantas disposicio-
nes le sean competentes.

Gremios - } Acto continuo y después de una breve dis-
cusion, se acordó por unanimidad, nombrar
a Don Agustín Pérez Pérez, Comisionado
de visita para el acto del juicio de ejecucio-
nes de los errores de resarcimientos anteriores,
que iba de celebrarse ante la Suprema Corte
cuenta de Recuentamiento de la provincia, el
dia diez de Mayo próximo, abonandole por
gastos de ida, vuelta y manutención, la
cantidad de cincuenta pesos.

Con lo cual y sin teniendo otra
cuenta de que tratar, el Señor Presidente
levantó la sesión, firmando con los

demas tres concejales que caben de que son
tipos.

Ismael P. Poni

Pedro Pastor

José Jar

Rafael Ballate

Nicente Jar

Andrés Marqués

Aguilino Pani

Sesión ordinaria del dia 4 de Mayo de 1762

D. José Jar En el pueblo de Rosidoleig a cuatro de
Andrés Marqués Mayo de mil novecientos dos presentados en
Rafael Ballate la Plaza - Alcaldía por no haber sala Ca-
Pedro Pastor pitular, los tres concejales cuyos nombres
acapitan al escrivado, encuadernados la una
debajo la presidencia del Tenor Alcalde
Don Juan Batista Poni Gilabert, que dada
se abierta la reunión, dando lectura el acta
de la ordinaria anterior, que fué aprobada
por unanimidad, sin observación alguna.
Correspondencia } Hechos los Boletines oficiales y demás corresponden-
cia recibida, el Ayuntamiento acordó por
unanimidad en dicho cumplimiento de
nuevas disposiciones le sea competente.
Territorial } Dada cuenta de la circular del Tesorero
 Administrador de Contribuciones de la provin-
cia, se fecha veinte y uno de Abril último,
recibida en el Boletín oficial número nove-
ta, en acuerdo por unanimidad aprobada
de luego a la formación y rectificación



Sólo dir que

(203)

de la correspondencia de la auxiliarmente
de regularística y pecuaria de este distrito municipal, sombrando auxiliar
para dichos trabajos a Don Alejandro
Poncet, a quien se le abordará por
los mismos la cantidad de quinientos
pesetas que se consignarán en el presupues-
to adjunto del corriente año.

Teniendo en cuenta de que tanto
el Tenor Presidente levantó la sesión, fijan-
do en los dímas tres Concejiles para
bien, de que certifica.

José P. Poncet M. y Marques

Rafael Ballate José Far-
ejas

D. dico P. P. P.

Antón P. P.

Diligencia

Atendido por la presente que por vos ha
bien recibido suficiente número de tres
Concejales, como ha celebrado la sesión ex-
clusivamente de este día; no habiendo conve-
cido para dos días después, por no haber
asistido ninguno de los tres. Consideroq-
uece de Mayo de mil novecientos diez, de que
yo el Tenor P. P. accidental cumplio.

V. P. P.

Isaguria Luis

Poncet

Diligencia

Por la presente acordado que por no haberse reunido suficiente numero de Tres Concejiles, de se ha celebrada la sesión ordinaria de este dia; se ha quedado convocada para los dias siguientes, por no haber asuntos urgentes de que tratar.

Y para que conste, firme la presente se le da el visto bueno del Honorable Alcalde, en Bressollesq a diez y ocho de Mayo de mil novecientos dos de que yo el Secretario ejecutivo certifico.

F. B.^c

El Secretario ejecutivo

Alcalde

Joaquim Pous

Span. Pto. Pous



Sesión ordinaria del dia 28 de Mayo de 1902

D. Andris Marquis

En el pueblo de Bressollesq a veinte y cinco de Mayo de mil novecientos dos. Convocado en la Casa Consistorial por no haber llegado Capitular los Tres Concejiles cuya asistencia se expresa en el cuadro, compone la mayoría, bajo la presidencia del Honorable Alcalde Dñ Joaquin Pous, que declaró abierta la sesión, dando lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por una unanimidad, sin observación alguna.

Rafael Ballaster

Ibi Gas

Pedro Pastor

Correspondencia

Y dados los pliegos oficiales y documentos procedencia recibida, el Ayuntamiento a condiscernimiento de su debido cumplimiento de cuantas disposiciones le sean competentes.



Solis diez y seis

Tres teniendo otro asunto de que tratar,
el Honorable Presidente levantó la sesión, fir-
mando con los demás tres Concejales que
caben, de que certifico.

Juan José Vizcaíno Marqués

Rafael Dávila Solís Far

Pedro Pastor

Benito Pino

Sesión ordinaria del día 1º de Febrero de 1862

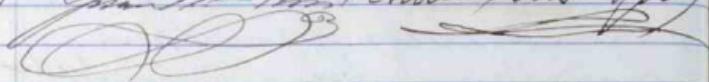
D. José Far
Andrés Marqués
José Far
Pedro Pastor

En el pueblo de Benito Juárez a primero de
Febrero de mil novecientos sesenta. Recuérdenos
en la Casa del Ayuntamiento por no haber hasta
Capitular los tres Concejales cuyos nom-
bres se expresan al encabezado, somponen-
te la mayoría, bajo la presidencia del Se-
ñor Alcalde Dof. Juan Bautista Peris
Gilabert, que declaró abierta la sesión,
siendo lectura al acta de la ordinaria
anterior que fue aprobada por unanimi-
dad, en observación al decreto.

Correspondencia) Leidos los Boletines oficiales y demás
correspondencia recibida en la reunión
última, el Ayuntamiento acordó por
unanimidad en díbido cumplimien-
to de las cuantas disposiciones le han con-
petentes.

Tres teniendo otro asunto de que tratar,
el Honorable Presidente levantó la sesión, fir-

reunido con los señores Tres Concejiles
que caben, de que consta.

José Antonio Andrés Marqués


Rafael Ballón, José Far


Pedro Pastor

Santurce, Paseo

Sesión ordinaria del día 8 de Junio de 1902

D. José Far
Rafael Ballón
Andrés Marqués
Pedro Pastor

En el pueblo de Berndoleig á ocho de Ju-
nio de mil novecientos dos reunidos en
la Casa - Alcaldía por su haber Tres Con-
cejiles los Tres Concejales ayeros nombrados se
expresan al marqués comprometentes la may-
oría, bajo la presidencia del Señor Alcalde
Don Juan Bautista Loris Idabast, que de-
claró abierta la sesión, dando lectura
al acta de la ordinaria anterior, que fu-
era aprobada por unanimidad, sin obse-
sión alguna.

Correspondencia)

Hechas las Boletines oficiales y demás
correspondencia recibida fué la misma
esa misma, el Ayuntamiento acordó
por unanimidad en debido cumpli-
miento de cuentas disposiciones le sea
correspondiente.

Con lo cual que teniendo otro asun-
to de que tratar el Señor Presidente le
valió la sesión, firmando con los de-



Sólo dir que ave

más tres concejales que caben, de que ar
tifice.

Juan 14to Pasci Anduez Marqués

Rafael Ballister José Far

Pedro Pastor

Aguilera Pasci

Sesión ordinaria del dia 18 de Febrero de 1910

D. José Far. En el pueblo de Benidoleig a quince de Febrero de 1910 se reunieron los concejales de Benidoleig en la Casa de la Villa por no haber Sala Capitular, Pedro Pastor era el secretario por no haber Sala Capitular, los tres concejales cuyos nombres se oyeron al comienzo, correspondientes la mayoría, bajo la presidencia del Tenor Maestro Don Juan Bautista Pérez Gilabert, que declaró abierta la sesión, dando lectura al acta de la ordinaria anterior, que fue aprobada por unanimidad, sin observación alguna.

Correspondencia. Se dictaron las políticas oficiales y demás correos pendientes recibidos en la reunión anterior, el Ayuntamiento acordó por unanimidad el debido cumplimiento de cuantas diligencias le sean competentes.

Fue tomado otro asunto de que traían, el Tenor Presidente llevando la sesión

firmando con los demás Vtes Concejales
que saben de que consta.

Prom. Pte. Pto. Andrés Marques

Rafael Balleret José Far

Sesión ordinaria del dia 22 de Junio de 1902

D. Andrés Marques
Rafael Balleret
José Far
Pedro Pastor.

En el pueblo de Benidoleig a veinte y dos
de Junio de mil novecientos dos Benide-
legos en la Casa-Medalla por no haber
llamado Capitular, los Vtes Concejales cuyos
nombres se expresan al margen, con cargo
a sueldo la mayoría bajo la presidencia
del Tenor Alcalde Dña. Juan Bautista
Pérez Gilabert, que declaró abierta la se-
sión, dando lectura al acta de la ordina-
ria anterior, que fue aprobada por una
unanimidad, sin observación alguna.

Correspondencia

Heidos los Boletines oficiales y de
varias correspondencias recibida en
la semana última, el Ayuntamiento
acordó por unanimidad en de-
bido cumplimiento de cuantas dis-
posiciones le sean competentes.

Con lo cual y susteniendo otro
acento de que tratar, el Tenor Prei
dijo recabado la cesión, firmando
con los demás Vtes Concejales que



Sesión veinte.

saben, de que certifico
Juan Bautista Pastor, don Andrés Marqués

Rafael Ballón José Far
Pedro Pastor

José María Pérez

Sesión ordinaria del dia 29 de Febrero de 1902

D. Andrés Marqués Presidente de la Asamblea a veintiún
Rafael Ballón Torre de Alcalde de veintiún novecientos doce. Benigno
José Far dor en la Casa Alcaldía por no haberla
Pedro Pastor la Capitular, los tres concejales oyeron con
tristeza expresar al magistrado, con aplausos
la mayoría, bajo la presidencia del Señor
Alcalde Don Juan Santander Pérez Gilabert,
que declaró abierta la sesión, dando lectura
a la acta de la ordinaria anterior, que fue
aprobada por unanimidad, sin oír
noción alguna.

Correspondencia) Señalos los Boletines oficiales y demás co-
respondencia recibida en la mañana del
dicho día, el Ayuntamiento acordó por una
unánime en díbido cumplimiento de
cuantas disposiciones le fueran comunicadas —
Se llevó a la reunión presentando los tres que
saben, de que certifico

Juan Bautista Pastor

Andrés Marqués
Rafael Ballón José Far
José María Pérez

Sesión ordinaria del dia 6 de Julio de 1902.

D. José Far
Andrés Marqués
Vicente Far
Pedro Pastor
Rafael Ballón

Su el pueblo de Briviesca en a sus diez
los de julio convocados por el Ayuntamiento
para Alcalde por no haber Hala Capit
ular, los tres concejales mayor voto
expresan al ~~señor~~, representante la ma
yoría, bajo la presidencia del Señor Al
calde D. Juan Bautista Pérez Gilabert,
que declaró abierta la sesión, dando la
vista al acta de la ordinaria anterior,
que fue aprobada por unanimidad,
sin observación alguna.

Correspondencia, Hechos los Boletines oficiales y demás
correspondencia recibida el la misma
semana, el Ayuntamiento acordó por
unanimidad en debido cumplimiento
de las autorizaciones competentes.

Cuentas anuales } Presentadas a la deliberación y aprobadas
municipales } por el Ayuntamiento las cuentas anuales
relativas al presupuesto de julio
correspondientes año que han sido examinadas
por el Señor Procurador Técnico, la
Caja Correos por unanimidad y en votación
ordinaria acuerdo que piden a su
frente de la Comisión de Hacienda de
este Ayuntamiento.

Presupuestos } Yendo el proyecto de presupuesto adicio
nal al ordinario del corriente año, fue
aceptado por el Ayuntamiento, se ordena
de ce espenga al pueblo en la Secretaría
por término de quince días de con
formidad con lo establecido la Ley.

Y puestoiendo otro acuerdo de que tra
tar, el Señor Presidente levantó la se



Sesión veinte y uno.

(23)

cion permanendo con los demás Tres Concejales que saben, de que existían

Juan Pérez José Far

Vicente Far Andrés Marqués Vicente Far

Pedro Pastor Rafael Vallés

Apartado Permanente

Sesión extraordinaria del dia 12 de Julio de 1902

D. José Far
Andrés Marqués
Vicente Far
Pedro Pastor
Rafael Vallés

En el pueblo de Benidoleig á doce de Julio de mil novecientos dos, reunidos en la Casa Alcalde por no haber Sala Capitular, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Vicente Léris Gilabert, previa convocatoria especial al efecto con carácter de urgente y con expresión del objeto, se reunieron en sesión pública extraordinaria los Tres Concejales e individuos de la Junta Permanente que al recargo se oponían y que constituyeron mayoría absoluta á los de este Municipio al cesar los concejales.

El Señor Presidente declaró abierta la sesión tan luego llegó la hora prefijada en la especial convocatoria y obvió lo previamente indicado en esta expuso a la consideración y acuerdo de los Tres concejales

ter lo siguiente.

- 1º Dice, cual era ya publico que tanto el intenso calor desarrollado durante los dias sucesos y dia de actual habia quemado e inutilizado casi por completo la uva produciendose con dolor desle lujo una perdida mas de la mitad de la cosecha para mosto, una importante con que se cuenta en este territorio municipal, y que constituye la principal y hasta exclusiva riqueza de esta region; augurandose en consecuencia que tanto a equivocacion alguna que el daño producido por tan abrumadora calamidad permanecere en vigoros de proceder a la resolucion del fruto de las viñas, irremisiblemente ha de evolverse en la misma necesidad a la que esta trabajadora y obrera de esta poblacion, causadas en las mismas honda perturbacion.
- 2º Que en cumplido concepto de la Sociedad y habida consideracion poseuna parte a la reconocida necesidad estrechamente unida de este Municipio y a la inminente necesidad por otra parte de protegerse dentro de los limites legales el mayor servicio posible a la importancia del qual recientemente recibido, procedia y propone a verdisquos compatriotas del Distrito unir y de esta personal acuerdo la introducir del correspondiente expediente en solicitud de fondo de la total contribucion anual territorial, un presupuesto de la vez recabar del Distrito una justa y junta concesion de datos con-



Sólo veinte pesos

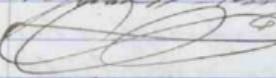
cargo al fondo de calamidades, ó al que proceda aquella la siguiente legislación sobre el particular.

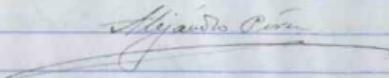
Los Honores Concejales e iniciadores de la Junta general asistentes a la presente extraordinaria sesión, presentemente vienen informados por los importantes perjuicios leídos del accidente destructor ocurrido el lunes enero y diez de los corrientes, hicieron propia la verdadera manifestación de su Ilustrísimo Presidente y sus firmas totalmente con lo propuesto por el mismo. Hasta después de esta asyila discusión sobre el particular acordaron por unanimidad lo siguiente:

- 1º - Que se considere como extraordinario ó defraudatorio mayor el accidente que motiva la presente reunión, que consecuencia que se entienda oportunamente el debido expediente para arreglo a las disposiciones de la Sesión segundada del Reglamento de 30 de Septiembre de 1888 solicitando de la Honorable Diputación Provincial el perdón anual de la total contribución territorial.
- 2º - Que para la debida tasación ejerçijate el dánio causado por el referido accidente y cuya dato sea de acuerdo con el expediente de unaron a solicitar y comunicar a los jefes respectivos agrarios de esta ciudad José Ballón y Marín y Vicente Marqués Lora, quienes que no tienen participación en dánio causado por no poseer vivas en este término municipal.
- 3º - Que telegráficamente se comunique el referido extraordinario accidente y sus perjuicios

deiales efectos a los Oficinas Hacienda Minis-
trio de la Gobernación y de Agricultura,
Gobernador civil y Delegado de Hacienda,
procurando tratar, especialmente
de las dos primeras superiores entidades,
una activa gestión en pro de la conseguien-
te pronta indemnización de daños
que cargo al fondo de calamidades si
existe lo útil eido aquello en otro caso
en alta y poderosa iniciativa para pro-
piciar y obtener de las Cortes y de S.M. el
Rey (s. D. q.) la indicada indemnización
directa e indemnización.

Terminado el objeto de la presente
reunión, el Mayor Presidente llamó a te-
wantar la sesión firmando esta acta con
los demás lecros y concurridos que caban,
de que yo el Secretario accidental certifico

Juan Pastor José Sol
 Vicente Gómez
Andrés Marquez 
Pablo Pastor Rafael Villalba


Alejandro Cán


Felicidad y paz

Sesión ordinaria del día 13 de Julio de 1902

D. Tomás Faro
 « Almodóvar de la Barca. Presidente del Ayuntamiento.
 D. Pedro Párraga. Secretario por no haber sido elegido.
 D. Juan Casillo. Tesorero, los tres concejales cuyos nombres
 se expresan al margen, componentes la
 mayoría, bajo la presidencia del Señor
 Alcalde D. Juan Bautista Pérez Blázquez
 que declaró abierta la sesión, dando lectura
 al acta de la ordinaria anterior, que
 fue aprobada por unanimidad, sin ob-
 servación alguna.

Seguidamente se dio lectura al acta de
 la sesión extraordinaria celebrada por
 este Ayuntamiento y Cuerpo Pericial en
 el día de ayer, acordando el Ayuntamiento
 ratificarla por unanimidad en todas
 sus partes, sin objeción alguna.

Correspondencia Señorlos señores oficiales y demás
 correspondencia recibida, el Ayuntamiento
 acordó por unanimidad en sentido una
 plenaria de secretas disposiciones le
 sean competentes.

Acto continuo el Dr. Presidente una
 manifestó que era llegado el caso de pro-
 ceder al examen y definitiva fijación
 de las cuentas municipales del ejercicio

del presupuesto de mil veocientos uno,
para lo que se iba a proceder a la lectura
de dictamen que sobre el particular
tine en su poder la Comisión de Hacienda.
Previa la orden del Sr. Presidente, yo el
informante Secretario leí con claridad e in-
teligible voz el expuesto dictamen, y tan
buena que fue su lectura, el mismo
Sr. Presidente declaró abierta la discusión.

Por el concejal D. Audric Marqués
Glecker, se comunicó que en su con-
cepto, debía aprobarse el dictamen de la
Comisión de Hacienda, por acuerdo a lo
gustado a las prescripciones legales.

No habiendo ningún otro Sr. concejal que
quisiera hacer uso de la palabra, el Sr.
Presidente expuso que, suficientemente
discutido el asunto, se procedió a votar
el dictamen; y hecho así su votación
unánime resultó aprobado por unanimi-
dad. En seguida el Sr. Presidente dijo que
aprobaba el dictamen de la Comisión de Ha-
cienda, quedaban también aprobadas las
cuentas de su marco en la forma en el
propuesto y fijando su importe en esta
manera. Cargó: ochenta mil ciento noventa
y tres pesos. cuenta ciento. Dato: ocho
mil ciento noventa y una pesetas veinte
y cinco céntimos. Liquidación para el gér-
enio de mil veocientos dos, una pesa-
tas veinte y cinco céntimos, y por lo tanto
debían quedar las cuentas a la cuenta



Julio veinte y cuatro.

municipal a los efectos de ley, exponiendo
ese acto al público por quince días en
la Secretaría, acompañadas de los docu-
mentos justificativos y con certificación
de la Secretaría; y así se realizó por
unanimidad.

Con lo cual y no teniendo otro asunto
de que tratar, se levantó la sesión, fí-
ciando los señores que saben de que cor-
tijo.

Juan Pérez José Jár
Andrés Marqués Pedro Pastor
Agustín Pérez

Sesión ordinaria del día 20 de Julio de 1909

D. José Jár
D. Pedro Pastor
D. Andrés Marqués
Juan Roselló

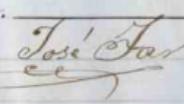
En el pueblo de Benidoleig a veinte
de Julio de mil novecientos diez. Seuni-
dos en la casa Alcalde por no haber sa-
lo capitular los tres beneficiados cuyos
nombres se expresan al margen,
comprometiéndose la mayoría bajo la
presidencia del Nuevo Alcalde D. Juan
Bautista Pérez habrá que declarar a

bierta la sesion, dando lectura al acta
de la ordinaria anterior, que fue aprobada por
unánimidad, sin objeción alguna.

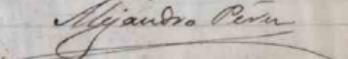
Correspondencia} Hizo los Peticiones Oficiales y levaron
correspondencia recibida, el Ayuntamiento
acordó su debido cumplimiento de acuerdo
a las disposiciones de competencia.

Alcaldes} Dada cuenta de la relación nominal
de vecinos y habitantes forasteros a quienes
se debe corresponder el perdón de la ex-
tinción territorial formulado por el Se-
cretario de esta corporación en cumplimiento
de lo acordado en la sesión de base del ac-
tual y de lo preceptuado en el artº 1º del
artº 100 del siguiente Reglamento de territo-
rial de 30 de Septiembre de 1885, se aprobó
en todas sus partes por hallarse ajustada
a los datos que arroja el expediente sus-
truido al efecto en el que nada se con-
travió en contrario a la corporación.

Sin trámite esto asunto de que tra-
bajar se levantó la sesión, firmando los demás
que saben de que certifico.

Juan Pta. Pérez José Far
 

Ambrosio Marqués Pedro Pastor
 

Alejandro Pérez


9

